

## **Sección Compromisos Institucionales**

### **Art. 67 Función Básica:**

Desarrollar las actividades que permitan asegurar el cumplimiento de los compromisos internos y externos, contraídos por la Institución en materia de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, Programación Gubernamental, Convenio de Desempeño Colectivo y Tareas Institucionales.

### **Art. 69 Funciones Específicas:**

- a. Elaborar y controlar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Institución, correspondiente al Anexo "D" de la Directiva Anual de Actividades.
- b. Establecer, en coordinación con los diferentes equipos de trabajo establecidos, las Metas de Gestión que comprometerá el Director General con el Sr.(a) Ministro(a) de Defensa Nacional en el marco de la elaboración del Convenio de Desempeño Colectivo, controlando su cumplimiento, Anexo "B" de la Directiva Anual de Actividades.
- c. Elaborar, con otros organismos superiores de la Institución, las tareas comprometidas en la Programación Gubernamental con la Secretaria General de la Presidencia, informando trimestralmente el estado de avance del cumplimiento, Anexo "C" de la Directiva Anual de Actividades.
- d. Elaborar, con otros organismos superiores de la DGAC, las tareas Institucionales, monitoreando su cumplimiento, Anexo "A" de la Directiva Anual de Actividades.
- e. Elaborar y gestionar los decretos de formulación y de cumplimiento del PMG Institucional:
- f. Elaborar y gestionar las resoluciones de aprobación, modificación y cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).
- g. Elaborar, en coordinación con otros organismos superiores de la DGAC, los antecedentes que le permitan a la Institución postular al Premio Anual de Excelencia Institucional (PAEI).
- h. Formar parte del equipo de auditores de la calidad del Sistema de Gestión de la Calidad Unificado (SGC-UNI).